

**ACTA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA INTERNA No. 06 DEL 31 DE MARZO DE 2022,
PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR EN LA I.E
PROMOCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN MEDIANTE LA
FIGURA DE ENCARGO.**

Con el fin de garantizar la prestación del servicio público educativo corresponde a los Departamentos de conformidad con el numeral 6.2.3 del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, ***“Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de Ley 115 de 1994, las Instituciones Educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente Ley”***.

El artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto 490 de 2016, establece los requisitos para la provisión de vacantes definitivas o temporales de cargos de directivos docentes mediante la figura del Encargo, previa convocatoria y publicación de las vacantes a ser proveídas. Para la calificación de los educadores que se postulen, la entidad territorial certificada deberá observar los siguientes requisitos:

1. *Que recaiga en un educador de carrera que se desempeñe en la planta de personal de la respectiva entidad territorial certificada en educación en el empleo inferior al que se va proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:*
 - a) *Encargo de rector: director rural, coordinador, docente.*
 - b) *Encargo de director rural: docente.*
 - c) *Encargo de coordinador: docente.*
2. *Que cumpla los requisitos y competencias del cargo respectivo, de acuerdo con el manual que trata el artículo 2.4.6.3.8 del presente decreto.*
3. *Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.*
4. *Que no tenga sanción disciplinaria en el último año calendario.*
5. *Que acredite un desempeño sobresaliente en su última evaluación anual de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el Decreto Ley 1278 de 2002.*

Revisada la Planta de cargos Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos pertenecientes a esta Entidad Territorial, la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación del Caquetá certifica que existe la necesidad de un directivo docente coordinador en la I.E PROMOCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN

Con el objeto de aplicar las normas arriba señaladas y la Circular No. 2017000000027 de fecha 09 de febrero de 2017 emanada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante la cual emite instrucciones para la provisión de empleos de Directivos Docentes mediante la modalidad de encargo, el día el

**ACTA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA INTERNA No. 06 DEL 31 DE MARZO DE 2022,
PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR EN LA I.E
PROMOCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN MEDIANTE LA
FIGURA DE ENCARGO.**

31 de marzo de 2022, se publicó en la página WEB de la Secretaría de Educación, la Convocatoria Interna No. 06 de la misma fecha con el objeto de proveer el empleo de directivo docente - coordinador mediante la figura del encargo, para la I.E PROMOCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN.

En virtud de dicha convocatoria, presentaron interés Cuatro (4) docentes, por lo que se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos señalados, de conformidad con los documentos anexos en la solicitud y la historia laboral obrante en la entidad.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la Convocatoria Interna No. 06 del 31 de marzo de 2022; el 12 de marzo de 2022, los aspirantes contaban con la viabilidad de presentar sus reclamaciones, acorde con los resultados obtenidos y publicados en el Acta No. 01 del 8 de abril de 2022, en caso de no encontrarse conforme con los mismos.

Que el Profesional Universitario Fernando Claros Osorio informó a la Jefe Administrativa y Financiera, que, revisados los archivos físicos y sistematizados de la Entidad, se pudo evidenciar se presentó una reclamación para que le fuera incluido un tiempo servicio como Coordinadora; por parte de la docente Luz Adriana Castaño Quintero el día 12 de abril del 2022 con Radicado SAC No. CAQ2022ER009744 el cual fue respondido el día 13 del presente mes dentro de los términos del Cronograma de la Convocatoria Interna No.006 del 30 de marzo de 2022 y que no afectaba la selección realizada por el Comité el día 8 de abril de 2022.

LUGAR: Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera.
FECHA: 18 de abril de 2022.
HORA INICIAL: 9:15 a.m.

Que, así las cosas, verificada la existencia de una reclamación y respondida dentro de los términos de la Convocatoria No. 006, se ratifica que el aspirante seleccionado para ser encargado como Coordinador es:

- YAIR FABIAN VARGAS VILLANUEVA identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.659.742, docente en propiedad, quien cumple con los requisitos previstos en artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015 y las

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423.Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.cosedcaqueta@sedcaqueta.gov.coeducacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

**ACTA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA INTERNA No. 06 DEL 31 DE MARZO DE 2022,
PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR EN LA I.E
PROMOCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN MEDIANTE LA
FIGURA DE ENCARGO.**

Resoluciones 15683 del 01 de agosto de 2016 y 000253 del 15 de enero de 2019, para ser encargado como Coordinador de la I.E PROMOCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN

Que teniendo en cuenta lo antes expuesto, se determina efectuar el cierre y finalización de la Convocatoria Interna No. 06 DEL 31 DE MARZO DE 2022; el día 18 de ABRIL de 2022, a las 9.45 am. El presente cierre será publicado en la página web de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá: www.sedcaqueta.gov.co.

En Florencia, 18 de abril de 2022.



LUZ MARINA ROMERO SANTAMARÍA
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Proyectó: Fernando Claros Osorio, Profesional Universitario SED.

